Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0050

Martes, 12 de marzo de 2024

## Sección I - Administración Local

## Ayuntamientos

### Ayuntamiento de Robledillo de Trujillo

**ANUNCIO. Aprobación provisional modificación de tasa por prestación del servicio de centro residencial y centro de día y su Ordenanza Fiscal.**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2024, acordó la aprobación provisional de la Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CENTRO RESIDENCIAL Y CENTRO DE DÍA.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

**http://robledillodetrujillo.sedelectronica.es**

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Robledillo de Trujillo, 29 de febrero de 2024
Alfonso Garrido Mateos
ALCALDE

CVE: BOP-2024-1276
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es